

## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO INSTANDO AL HOTEL EXE GETAFE Y A HOTELES TURÍSTICOS REUNIDOS A RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES DE SUS TRABAJADORAS**

En el pasado año 2017 la facturación del sector hotelero en España se situó en 16.200 millones de euros, un 9,5% más que el año anterior. Los hoteles urbanos mostraron un crecimiento aún mayor del 11,1% frente al 8,6% de los establecimientos vacacionales. La facturación no para de subir y para este año 2018 se prevé un incremento del 6%. El sector del turismo es, de hecho, uno de los puntales de nuestra economía tras la desindustrialización que se viene produciendo desde los años 80.

La sociedad Hoteles Turísticos Reunidos, con sede social actualmente en Madrid, a la que pertenece Hotusa, integrada por Eurostars Hoteles y Exe Hoteles, factura más de 1.000 millones de euros al año, cifra que contrasta enormemente con los salarios que reciben sus camareras de piso a través de las empresas que se crean y se contratan al efecto para reducir costes a las empresas hoteleras. En el caso de la empresa Exeo Servicios, dedicada a la externalización de limpieza de pisos y zonas comunes en hoteles y que ofrece a los hoteles en su página web convertir sus costes fijos en variables, la cifra de ventas asciende a más de tres millones de euros, que consigue en parte reduciendo los sueldos del convenio de sus trabajadoras, mujeres en su inmensa mayoría, casi un 40%. De promedio consiguen pasar de 1.200 a 800 euros por la limpieza de 400 habitaciones al mes. Se exige a las trabajadoras ratios obligatorios de limpieza que resultan tan inalcanzables que tienen que cubrirse con horas extras que no se pagan, saliendo de media la hora, en ocasiones, a menos de cuatro euros. La temporalidad también es una característica de este sector, con contratos de obra y servicio, pese a que se trata de una actividad claramente estructural de un hotel, y pasando de una empresa de servicios a otra en muchas ocasiones perdiendo la antigüedad y los posibles derechos adquiridos.

El servicio de camareras representa aproximadamente un 30% del empleo turístico. Por tanto, podemos decir sin mucha exageración que siendo España un país que vive fundamentalmente del turismo, las camareras de piso son imprescindibles para la economía de este país.

Pese a las condiciones de precariedad en las que trabajan y viven estas trabajadoras, ya hace tiempo que han pasado a la acción y se han organizado para conseguir los derechos que las grandes empresas hoteleras les están robando. Las Kellys, colectivo al que pertenecen algunas de las trabajadoras recientemente despedidas del Hotel Exe Getafe, mantienen frentes abiertos por todo el país reclamando lo que es suyo y consiguiendo mejoras para el sector. La organización es fundamental cuando la vulnerabilidad es un factor de riesgo con el que se cuenta para hacer crecer la cuenta de beneficios y reducir salarios y convenios.

Organizarse es lo que han hecho las camareras de piso del Hotel Exe Getafe, creando una sección sindical de CNT y logrando que la empresa de externalización Exeo Servicios rectificara y convirtiera en indefinidos contratos que eran de forma injustificada por obra y servicio. Sin

embargo, la denuncia que las trabajadoras interpusieron por estar sus contratos en fraude de ley les ha salido cara: la empresa evitó perder la demanda y modificó sus contratos a indefinidos reconociendo incluso su antigüedad, pero, con la connivencia del hotel para el que de verdad trabajaban, fueron despedidas después de dos años de duro trabajo y tras ser subrogadas por tres subcontratas distintas en dos años.

En un primer momento, la empresa procedió al despido de la gobernanta afiliada al sindicato CNT reemplazándola por otra persona que no estaba significada sindicalmente y que estaba dispuesta a dar continuidad a la política de represión sindical y laboral de la empresa. Se produjeron a raíz de estos hechos reuniones entre la sección y la subcontrata en las que la empresa prometió mejoras (acabar con el destajo, calzado homologado, horas extras remuneradas y otras mejoras) que no sólo no llegaron a materializarse. Muy al contrario, finalmente Exeo Servicios llegó a un acuerdo con el Hotel Exe que consistía en despedir a las ocho trabajadoras significadas para no tener que subrogarlas en la nueva subcontrata que se haría cargo del servicio de limpieza una vez rescindido el contrato del Hotel Exe Getafe con Exeo Servicios.

La Constitución Española recoge en su artículo 28 el derecho a sindicarse libremente como un derecho fundamental, siendo por tanto inadmisibles que pueda represaliarse por parte de una empresa la constitución de una sección sindical de cualquier sindicato legal en nuestro país. Hacerlo conlleva una vulneración de derechos fundamentales que entendemos debe ser corregida y compensada.

La responsabilidad que entraña constituirse en empleador y proporcionar un servicio a la ciudadanía debe llevar aparejado el cumplimiento de la legislación laboral y el trato digno y justo a sus empleadas y empleados, proporcionándoles, por tanto, unas condiciones dignas de trabajo, más aún cuando la tarea que realizan en este caso las camareras de piso es imprescindible para el correcto funcionamiento de un hotel. No es admisible que una empresa con grandes beneficios como la cadena de hoteles a la que pertenece el Hotel Exe Getafe ahorre costes a costa de la pérdida de derechos de sus trabajadoras y externalice, con la única finalidad de obtener mayores beneficios para el grupo, un servicio que es claramente estructural para el negocio.

Por último, entendemos que como consumidores y consumidoras tenemos también una responsabilidad social a la hora de elegir utilizar servicios que tengan prácticas sociales responsables para con su entorno y con sus empleados y empleadas y penalizar con nuestro consumo a aquellas empresas que vulneren los derechos laborales y sindicales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Getafe a las ocho trabajadoras despedidas del Hotel Exe de Getafe.

**SEGUNDO.-** Instar a la dirección del Hotel Exe Getafe, perteneciente al Grupo Hotusa, a la readmisión de las ocho trabajadoras despedidas con la correspondiente indemnización.

**TERCERO.-** Instar a la dirección del Hotel Exe Getafe y a las del resto de negocios hoteleros de nuestro municipio a que contrate en plantilla con condiciones laborales dignas al personal

que realiza una labor estructural en su negocio, como son las camareras de piso, encargadas de la limpieza de habitaciones y zonas comunes.

**CUARTO.-** Instar a la dirección del Hotel Exe Getafe y a las del resto de negocios hoteleros de nuestro municipio al respeto escrupuloso de los derechos de reunión y de sindicación de sus trabajadoras proporcionando facilidades para la labor sindical en sus empresas del grupo.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la dirección del Hotel Exe Getafe y a las del resto de negocios hoteleros de nuestro municipio, a la Federación Comarcal Sur del Sindicato de Oficios Varios Confederación Nacional del Trabajo, a la Asociación Las Kellys Madrid y a todos los miembros de la Mesa por el Empleo, a todos los miembros del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

**En Getafe, a 11 de julio de 2018**

**Fdo.: Hugo Alejandro Paternina Espinosa,  
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Getafe.**